

Solicitan rebaja de taullas y los mores empadronados, como y tambien la partida de catorce taullas que se dan y finca en dhas cuentas por no aparecer sus dueños. Acordó este dno Mercedamiento que sus comisarios que el oviere e potnien en particular antes de formar nuevo Padron, y acuerden lo conveniente para no perjudicar a tercero.

Vista la cuenta presentada por Juan de Aquilar contador cobrador que ha sido del reparo y mienlo que se hizo para los Santos y obras nuevas de los pagos de Saragol y Armasales, las ayudo este Mercedamiento quanto há lugar en dno, y acordó que los seis mil y diez y siete más que se le adeudan por alcance a su favor se le abonen, y quede este encargo subprimido en conformidad de lo acordado en la Junta Genl. anterior para lo que se acordara nuevo método.

Ratifica este Mercedam<sup>to</sup> el nombram<sup>to</sup> de comisarios que hizo en la Junta General del año pasado de mill secientos ochenta y siete, y han continuado hasta este dia en dno. D. Joaquin de la Plata, Man. Rodriguez, Juan Contreras hacendados en esta dha dta, con las mismas facultades que hasta aqui han usado y poder hacer y determinar quanto conueniente fuere y es para su utilidad y combenir p.<sup>a</sup> el mejor regimen y goberna

